



CERTIFICO ES COPIA DEL ORIGINAL  
Srta. María Laura Rodríguez  
Jefe Departamento Despacho  
Dir. Gral. Entradas, Despacho y Archivo  
U.N.R.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto

RIO CUARTO, 01 FEB 2023

VISTO, el Expediente N° 121756 y la nota obrante a fojas 318/319, presentada por la Secretaria de Ciencia y Técnica de esta Universidad Nacional, y

**CONSIDERANDO:**

Que por dicha nota se solicita la designación de postulantes propuestos por la Secretaria de Ciencia y Técnica de esta Universidad, para officiar como Jurados/as del concurso para Director/a de las Unidades Ejecutora de Doble Dependencia, en este caso del Instituto de Investigaciones en Tecnologías Energéticas y Materiales Avanzados (ITEMA - UNRC - CONICET) y, asimismo, reconocer el postulante determinado de común acuerdo entre esta Universidad Nacional y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas -CONICET-, según lo establecido en las Resoluciones Consejo Superior N° 525/17 y N° 077/18 -REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE DIRECTOR DE INSTITUTOS DE DOBLE DEPENDENCIA UNRC-CONICET-.

Que el periodo de designación será desde el 15 de diciembre de 2022 y hasta la sustanciación del mencionado concurso, previsto para los meses de febrero, marzo o abril, según los plazos establecidos por la reglamentación mencionada.

Que los Jurados propuestos, a fojas 319 son; Titulares: Profesora María Susana RODRIGUEZ y Profesora María Elena VELA; Suplentes: Profesor Jorge Oscar, SOLSONA y Profesora Adriana Isadora, FABRA, y como Jurado en común; Profesora Vera Alejandra, ALVAREZ.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Artículo 20° del Estatuto de esta Universidad Nacional y el Artículo 6° Inciso 9) del Reglamento Interno del Consejo Superior,

**EL CONSEJO SUPERIOR**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1° - Designar** como Jurados/as del concurso para Director/a de las Unidades Ejecutora de Doble Dependencia, en este caso del Instituto de Investigaciones en Tecnologías Energéticas y Materiales Avanzados (ITEMA - UNRC - CONICET), a los Profesores: **María Susana RODRIGUEZ (DNI.N° 13461668)** y **María Elena VELA (DNI.N° 11925567)**, en calidad de Titulares, y **Jorge Oscar, SOLSONA (DNI.N° 13642341)** y **Adriana Isadora, FABRA (DNI.N° 12144472)**, en calidad de Suplentes, y como Jurado en común; **Vera Alejandra, ALVAREZ (DNI.N° 25006435)**.

**ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese.** Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR A LOS TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**

RESOLUCION N° **007**

Prof. ROBERTO LUIS ROVERE

Rector

Universidad Nacional de Río Cuarto

Prof. ENRIQUE G. BERGAMO  
Secretario General  
Universidad Nacional de Río Cuarto